

27 de Octubre del 2020
Comunicado de Prensa UC/110/20

REALIZAN FORO “DERECHO A LA ACCESIBILIDAD DE LA COMUNIDAD SORDA”

En el marco del Mecanismo de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León convocó en conjunto con la Asociación de Sordos de Nuevo León, A.C., al **Foro “Derecho a la accesibilidad de la comunidad sorda”**, en el que participaron 100 personas de los sectores público y social.

En su mensaje de bienvenida, Luis González González, presidente interino de la CEDHNL, destacó la importancia de este Foro, ya que en el mismo, participan tanto como ponentes y asistentes, personas sordas, pues en consonancia con la Convención, las personas con discapacidad deben participar activamente en el seguimiento de dicho instrumento, sobre todo, por las experiencias que han vivido y particularmente, por su mayor conocimiento del ejercicio de sus derechos humanos.

Por su parte, Genaro Alanís de la Fuente, Secretario de Desarrollo Social del Estado, resaltó el compromiso del gobierno del Estado por brindar mayores condiciones de igualdad para las personas con discapacidad y reducir las barreras que impiden su participación efectiva, además, felicitó a la comunidad sorda por su trabajo que visibiliza la situación de los derechos humanos de las personas con discapacidad auditiva.

La primera conferencia estuvo a cargo de Cecilia González Avendaño, analista capacitadora del Instituto de Derechos Humanos de la CEDHNL, quien realizó una introducción al derecho a la accesibilidad, comentando la importancia de considerarlo como una condición previa para el ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Posteriormente, Perla Treviño González, de la Asociación de Sordos, A.C., y Cuauhtémoc Contreras Borbón, comentaron algunos ejemplos de las barreras que enfrentan las personas sordas para el acceso a la información y la comunicación, así como la importancia de su participación a la hora de emprender acciones que les afecten.



Por su parte, Juan Carlos Cayetano Druetta, compartió la experiencia de Argentina en las iniciativas legislativas y de política pública para el reconocimiento y la formación en Lengua de Señas Argentina, quien enfatizó que la formación de las personas intérpretes no es solamente aprender español y lengua de señas, sino estar en constante formación y convivencia con la comunidad sorda.

Posteriormente, Daniel Maya Ortega, profundizó en el marco constitucional mexicano de este derecho, señalando que las personas intérpretes son un puente para la comunicación, pero las personas sordas son quienes toman las decisiones, por lo que es importante comunicar fielmente a la comunidad de personas sordas.

Finalmente, León Parra Encina, concluyó con la necesidad de colaboración entre la comunidad de personas sordas y la comunidad de personas intérpretes, teniendo como principal consideración el empoderamiento de las personas sordas.

En su mensaje de cierre, el presidente interino de la CEDHNL, reafirmó el compromiso de darle seguimiento a los asuntos abordados en el Foro.